

ONCI- PA PNA ONCI-21. P.6 EVALUACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DE LABORATORIOS EN LA SEDE PALMIRA

- 1. PRESENTACIÓN.**
- 2. OBJETIVO GENERAL.**
- 3. ALCANCE.**
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.**
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.**
- 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.**
- 7. ZONA DE RIESGO GENERAL.**
- 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
- 9. CONCLUSIONES.**

1. PRESENTACIÓN.

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 2 del 29 de marzo de 2022, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación a la gestión de los proyectos del sistema nacional de laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia, en las Sedes Bogotá, Medellín y Palmira.

En el marco del proceso de planeación desarrollado por la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), mediante un análisis basado en riesgos que permitiera establecer un universo de auditoría para la citada vigencia, se definió la realización de la presente evaluación, teniendo en cuenta la inversión de recursos en el Plan Global de Desarrollo 2019-2021 y el aporte que realiza al cumplimiento de las funciones misionales.

Por parte de la ONCI, en 2013 se realizó una evaluación al proceso de Gestión de Laboratorios, en la cual se identificaron 5 observaciones, que fueron objeto de atención por parte de la Sección de Laboratorios de la Sede Palmira, por medio de la ejecución de acciones de mejoramiento que fueron adecuadamente cumplidas.

Por la importancia estratégica que tiene la gestión de los laboratorios en la Universidad, la presente evaluación se perfila como un proceso clave para apoyar las funciones misionales de formación, investigación y extensión. Por lo tanto, es fundamental contar con un soporte científico y tecnológico adecuado que permita responder de manera satisfactoria a las demandas de la comunidad académica y la sociedad; así como de una organización interna que facilite su gestión y brinde el respaldo requerido para el cumplimiento de sus propósitos.

De otro lado y en trabajo previo a la realización de la presente de evaluación, se verificó en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias la existencia de situaciones que presentaran riesgos al proceso evaluado, y no se encontraron problemáticas o condiciones prioritarias que ameriten ser tenidas en cuenta. Adicional a lo anterior, se referencia que, en la actualidad, no se han presentado casos adicionales allegados a la ONCI inherentes al proceso a evaluar. Tampoco se tiene pendiente por parte de la Sede Palmira la realización de planes de mejoramiento o requerimientos realizados por entes de control externo.

Cabe resaltar que el presente documento corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio N.1.011-536-22 de 19 de mayo de 2022.

2. OBJETIVO GENERAL.

Verificar los mecanismos de control asociados al proceso de Gestión de Laboratorios, liderado por la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Palmira, y la ejecución el proyecto BPUN 412 en el marco del Plan de Acción 2019-2021. Lo anterior, con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso en la institución.

3. ALCANCE.

La evaluación se orienta a verificar el nivel de avance y resultados de los proyectos de inversión para los laboratorios y los mecanismos de control asociados al plan de mantenimiento de los equipos asignados a los laboratorios.

El área evaluada fue la Dirección de Investigación y Extensión – Sección Laboratorios de la Sede Palmira. El periodo durante el cual se llevó a cabo la evaluación fue comprendido entre marzo y mayo de 2022.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Dirección de Investigación y Extensión y Sección de Laboratorios de la Sede Palmira, determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación, se presentan las observaciones categorizadas con impacto medio, y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento por dichas dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

Observación No. 1 Deficiencias en la ejecución de las actividades del proyecto BPUN 412 Sede Palmira				
Criterio normativo:				
El artículo 7 de la Resolución 309 de 2009 de Rectoría, “Por la cual se establecen lineamientos para los procedimientos del Banco de Proyectos de la Universidad Nacional de Colombia – BPUN”, en los referentes a roles, define las funciones del Director del Proyecto como:				
a) Diligenciar la formulación del proyecto y remitirlo a la Oficina de Planeación correspondiente o a quien haga sus veces. b) Dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades, recursos y procesos requeridos por el proyecto para lograr los objetivos. c) Tramitar las solicitudes de modificaciones presupuestales y técnicas del proyecto. d) Diligenciar los informes de avance técnico semestral y los informes de evaluación final y de cierre y remitirlos a la Oficina de Planeación correspondiente o a quien haga sus veces. e) Actualizar permanentemente el proyecto en el instrumento automatizado de que disponga el Banco. f) Velar por la calidad de los resultados del proyecto. g) Garantizar de manera oportuna y fiable el suministro de la información requerida por la Dirección de la Universidad y las Oficinas de Planeación o quien haga sus veces. (Subrayado fuera de texto).				
Situación evidenciada:				
En la verificación realizada por la ONCI a los informes de avance presentados por la Dirección del Proyecto BPUN 412 desde diciembre 31 de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se observó para las actividades: i) Objetivo 1: Mejorar y mantener las capacidades de los laboratorios de formación, extensión, investigación y creación artística, con el fin de atender las necesidades y expectativas de los usuarios. Actividades: 1.2.2, 1.2.3, 1.3.2, 1.4.2, 1.5.2, ii) Objetivo 2: Realizar el seguimiento y la mejora a la gestión del Sistema Nacional de laboratorios. Actividades: 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y iii) Objetivo 3: Establecer acciones para el relacionamiento estratégico interno y externo del Sistema Nacional de Laboratorios para promover la transferencia de conocimiento, la cooperación institucional y para el desarrollo de iniciativas conjuntas. Actividades: 3.2.1, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3; que reportan un cumplimiento del 100%, sin embargo, los soportes registrados no evidencian el cumplimiento de las actividades, tal como se relacionó en las tablas referenciadas números (5, 6, 7, 8, 10 y 12).				
Frente a los registros evidenciados en BPUN, la ONCI solicitó a la Dirección del Proyecto aportar elementos adicionales de la ejecución de las actividades a través de entrevista documentada enviada el 21 de abril de 2022. No obstante, mediante correo electrónico del 25 de abril de 2022, no aportó para estas actividades información adicional a la registrada en BPUN que dé cuenta de su cumplimiento.				
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	Acción 1191-1 Elaborar un informe de cierre del proyecto, en el que se evidencie el cumplimiento en BPUN de cada actividad con la información soporte adecuada, firmado por el director de la Dirección de Investigación y Extensión y aprobado por el jefe de Planeación y Estadística.	Un informe del cumplimiento de las actividades registrado en BPUN al cierre del proyecto BPUN 412	Director de Investigación y Extensión – Director del Proyecto	01 junio 2022 30 enero 2023

	Acción 1191-2 Elaborar un instrumento de control para la planeación de los tiempos, metas y entregables del cumplimiento de las actividades del proyecto a formular para el próximo PGD.	Implementación de la herramienta de control en excel que facilite y evidencie el cumplimiento cronológico, físico, administrativo y financiero de las actividades del proyecto	Director de Investigación y Extensión - Director del Proyecto	01 junio 2022 31 octubre 2022
--	---	--	---	----------------------------------

Observación No. 2 Debilidades en la definición del Plan de mantenimiento de equipos de laboratorio Sede Palmira

Criterio normativo:

El Macroproceso de Gestión de Laboratorios, definió el procedimiento Gestión de mantenimiento de equipos de Laboratorios código U.PR. 10.004.002 versión 2.0, publicado en el sistema Softexpert, en él se establece en las actividades 2 y 3 que: “De acuerdo con el estado de los equipos se debe definir el plan de mantenimiento, teniendo en cuenta los manuales de operación, frecuencia de uso y desempeño del equipo; esta información debe ser cargada en el módulo de mantenimiento del Sistema de Información HERMES”. Asimismo, la actividad No. 3 indica que: “De acuerdo al plan de mantenimiento, programar el mantenimiento de los equipos, en el Sistema de Información HERMES”.

Situación evidenciada:

De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Investigación y Extensión, a través de los correos electrónicos del 24 de marzo de 2022 y del 25 de abril de 2022 en relación con el plan de mantenimiento y su ejecución, la ONCI no evidenció el plan de mantenimiento de los equipos de laboratorios establecido para la vigencia 2021, dado que los soportes aportados no detalla los equipos, placa de inventario, las fuentes de financiación, cronogramas, tipo de mantenimiento, ejecución y registro en el sistema HERMES, por lo tanto no se pudo evaluar los controles establecidos en el procedimiento..

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	Acción 1192-1 Realizar el informe de ejecución cumplimiento del mantenimiento de equipos detallado para la vigencia 2021, que incluya el plan y el respectivo registro de las actividades desarrolladas en el Sistema HERMES.	Informe de ejecución anual del mantenimiento de los equipos de laboratorio para la vigencia 2021, aprobado por el Director de Investigación y Extensión y presentado a los Decanos de la Facultades como segunda línea de defensa.	Sección de Laboratorios	01 junio 2022 31 agosto 2022
	Acción 1192-2 Definir e implementar un protocolo para la formulación del plan de mantenimiento y reposición de los equipos que incluya los criterios de priorización, presupuesto y seguimiento para la vigencia 2022.	1. Protocolo estandarizado para la formulación y estructuración de un plan de reposición y mantenimiento de equipos aprobado por el Director de Investigación y Extensión. 2. Plan de mantenimiento y reposición de equipos vigencia 2022 validado por Director de Investigación y Extensión y Facultades o coordinadores de laboratorio.	Sección de Laboratorios	01 junio 2022 31 octubre 2022

Observación No. 3 Debilidades en el registro y actualización de la información de los laboratorios en el sistema HERMES

Criterio Normativo:

La Resolución 1458 de 2017 de Rectoría, en el artículo 3, establece que: “La creación y la modificación de un laboratorio obedecerán a una necesidad académica; estará respaldada por la pertinencia de las actividades planteadas y por la disponibilidad de infraestructura para su funcionamiento. La creación de laboratorios se hará mediante acto administrativo motivado del Consejo de Facultad, Instituto o Centro, o de la Dirección de Sede de Presencia Nacional, de acuerdo con el procedimiento definido por la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios,

establecido en el marco del proceso Gestión de Laboratorios. Una vez creado el laboratorio, deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Laboratorios, a través del Sistema de Información de la Investigación HERMES. Así mismo, el cierre de un laboratorio deberá estar debidamente justificado ante la instancia que ordenó su creación” (Subrayado por la ONCI)

Por otra parte, la resolución 09 de 2014 de la Vicerrectoría de investigación establece el sistema HERMES como herramienta informática única para el manejo de la información de las actividades de investigación, extensión y laboratorios. En este sentido, en el proyecto BPUN 412, en la Estrategia Piloto Red Laboratorios para la Innovación de la Meta 1.1 archivo denominado (26883_Estrategia gestión SNL (Sedes).xlsx), se define la actividad de dotación de equipos y como entregable el registro de los mismos en el sistema HERMES, es decir, en el módulo de Equipos.

Situación Evidenciada:

De acuerdo a lo identificado por la ONCI en consulta realizada al Sistema de Información Hermes (entre el 22 de abril y el 2 de mayo de 2022) se observó que:

i) Los laboratorios de Granja Mario Gonzales Aranda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el laboratorio de co-creación e innovación social de la Facultad de Ingeniería y Administración creado por el Acuerdo 52 de 2021 del Consejo de Facultad, no se encuentran registrados en el Sistema Información HERMES.

ii) En el marco del proyecto BPUN 412, 39 equipos de laboratorios adquiridos no se encuentran registrados en el Sistema de Información HERMES, pese a que cuentan con placa de inventarios y se encuentran en uso en los laboratorios (Ver Anexo A).

IMPA-CTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	Acción 1193-1 Registrarlos bienes adquiridos por el proyecto en el sistema de información HERMES, así como el registro de los laboratorios creados y su correspondiente actualización de las ventanas del módulo de laboratorios.	1. Reporte del Registro de la información relacionada con la adquisición de equipos del proyecto BPUN 142 con su respectiva placa del Sistema Hermes del trienio. 2. Reporte de registro de los laboratorios de Co-Creación., Granja Mario González Aranda, CEUNP y Bosque de Yotoco, donde se evidencie actualizada la información en las 9 nueve ventanas del módulo de laboratorios	Sección de Laboratorios	01 junio 2022 31 octubre 2022
	Acción 1193-2 Realizar seguimiento semestral a la actualización de la información de los laboratorios en el Sistema HERMES.	1. Reporte de seguimiento semestral, para el avance y registro de la información relacionada con el proceso de gestión de laboratorios en el Sistema Hermes.	Sección de Laboratorios	01 junio 2022 30 enero 2023

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Investigación y Extensión mediante correo electrónico de 25 de marzo de 2022 y del 25 de abril de 2022, respecto al objetivo no. 2, la ONCI referencia que se presentó limitación para verificar la existencia y ejecución del plan de mantenimiento de los equipos de laboratorios por debilidades en la información suministrada, lo cual no permitió realizar la evaluación de los controles de acuerdo con la metodología definida en el proceso de Evaluación Independiente.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.

Con base en los controles definidos en la matriz de riesgos remitida por la Dirección de investigación y Extensión – Sección de Laboratorios, para el proceso de Gestión de Laboratorios, la ONCI evaluó la efectividad de los controles así:

Se identificó el riesgo “Sistema Nacional de Laboratorios (SNL) articulado parcialmente con los objetivos establecidos en su política”. La ONCI evaluó la efectividad del control No. 1 “Gestionar la información en el Sistema de Información Hermes”, este control tiene como objetivo: Mantener actualizada la información de los laboratorios por parte de los coordinadores y laboratoristas, en el componente de laboratorios aplicativo Hermes. Con la información aportada por el área evaluada, se evaluó la efectividad y dio como resultado un nivel del 48%. Dicho resultado dio origen a la observación número 3 que se relaciona en este informe.

Por otra parte, la ONCI evaluó el riesgo “Incumplimiento entrega de actividades para el proyecto BPUN 412” identificado por la Dirección del proyecto el cual definió como control “Informar con antelación los retrasos a nivel nacional, reprogramar actividades y solicitar trascendencia del proyecto”. La evaluación de la efectividad de la ejecución del control alcanzó un nivel del 37%, lo cual dio origen a la observación número 1 relacionada con deficiencias en la ejecución de las actividades del proyecto.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL.

Con base en lo anterior, la zona de riesgo general resultante de la evaluación se ubicó en zona de riesgo MEDIO con un porcentaje del 50%. Lo cual indica que las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI (tipo II).

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

Durante el desarrollo de la Evaluación, no se realizaron traslados de riesgos y notificaciones a otras instancias de control.

9. CONCLUSIONES.

Del objetivo 1 Evaluar el nivel de avance técnico y financiero del proyecto de inversión 412: “Laboratorios al servicio de la formación, la investigación, la extensión y la creación- Sede Palmira”.

En lo referente a la ejecución del proyecto BPUN 412, se observa un nivel de avance a diciembre 31 de 2021 tanto en el cumplimiento de metas del 89% y en la ejecución presupuestal del proyecto presenta a diciembre 31 de 2021 un nivel de avance del 85%, lo que ubica el proyecto en un nivel de ejecución adecuado. Es importante tener en cuenta, que el proyecto tuvo trascendencia para continuar su ejecución en el siguiente Plan Global de Desarrollo de la Universidad, por lo que el 11% restante de ejecución está en curso y se cuenta hasta el 31 de diciembre de 2022 para su culminación. De la verificación realizada se observan algunas debilidades en la información soporte del cumplimiento de algunas actividades relacionadas con las metas 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3.

Del objetivo 2 Verificar la existencia y el nivel de avance del plan de mantenimiento de los equipos de los laboratorios para la vigencia 2021.

De acuerdo con el Procedimiento Gestión de mantenimiento de equipos de Laboratorios U.PR.10.004.002 versión 2.0, se debe diseñar y elaborar el plan de mantenimiento de equipos según las necesidades y estado de estos. Este plan debe ser estructurado y definido a través de actividades, procedimientos y cronogramas, y posteriormente realizar su verificación y la validación del correcto funcionamiento de los equipos. Asimismo, esta información debe ser cargada en el sistema de información HERMES.

Con lo evidenciado por la ONCI, el plan de mantenimiento formulado no contiene los elementos necesarios que evidencien el detalle y organización del plan, lo que pondría en riesgo el mantenimiento de los equipos de laboratorio. Por este motivo, se hace necesario la definición de mecanismos de control y monitoreo por parte de la primera línea de defensa que determinen la formulación y estructura de un plan de mantenimiento de equipos, así como de controles para el aseguramiento del registro de esta información en el sistema HERMES.

Del objetivo 3 Evaluar la efectividad de los controles definidos por la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Palmira como primera línea de defensa, para el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto 412, así como los controles aplicados por la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Palmira (segunda línea de defensa), como control institucional establecido.

Macroproceso: evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe Ejecutivo



En relación con lo verificado por la ONCI en cuanto al avance en la ejecución de las actividades y metas del proyecto BPUN 412, se identificaron debilidades en el registro y presentación de los soportes que dieran cuenta del cumplimiento de los objetivos del proyecto. Al respecto, se observó que los controles y el seguimiento realizados al proyecto son insuficientes de acuerdo con lo hallado a lo largo del proceso auditor. De esta manera, se hace necesario, reforzar y definir claramente el seguimiento y controles asociados, por parte de la primera y segunda línea de defensa, así como precisar las responsabilidades de la Dirección de Investigación y Extensión y la Sección de Laboratorios en cuanto al proceso de Gestión de Laboratorios.

Asimismo, se identificó la desactualización de la información en el sistema HERMES de los bienes adquiridos por el proyecto BPUN 412 en la vigencia 2021, se observó 39 equipos que se encuentran en uso en los laboratorios y no se ha realizado el registro en el sistema, lo anterior afecta el control de verificación en el aplicativo HERMES modulo laboratorios que, en la efectividad de los controles, determinó un porcentaje del 48% (zona media).

Del objetivo 4 Identificar la zona de riesgo general del proyecto evaluado, con base en la metodología de la ONCI, relacionada con la categorización de observaciones.

La evaluación realizada arrojó como resultado 3 observaciones tipo II, con base en lo anterior, la zona de riesgo general del Proceso de Gestión de Laboratorios se ubicó en zona de **RIESGO MEDIA (50%)**.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Emilse Quiñones Izquierdo y Santiago Alejandro García Guevara, Asesores ONCI.

REVISADO POR:

Profesor Ángel Múnica Pineda, Jefe ONCI.